

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 202

LEGISLADORES

Nº **344**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **B. U. C. R.** Proyecto de Resolución declarando de interés Provincial la obra "El Cascanueces de Piotr Ilich Tchaikovsky".

Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

394/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la puesta en escena, por parte del Estudio Coreográfico de Ushuaia, de la profesora Tatyana Kobzeva, la Obra "El cascanueces" de Piotr Ilich Tchaikovsky, actividad que integrará a otras escuelas de danzas de la Provincia y se desarrollará a partir del día 29 de agosto hasta fines de diciembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

/08.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la puesta en escena, por parte del Estudio Coreográfico de Ushuaia, de la profesora Tatyana Kobzeva, de la obra El Cascanueces de Piotr Ilich Tchaikovsky. Actividad que integrará a otras escuelas de Danzas de la Provincia y se desarrollará a partir del 29 de Agosto y hasta fines de Diciembre. *del corriente año*

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

[Handwritten signatures and initials]

AP.

PL. L.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

344/08

8/2

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MEESA DE ENTRADA

Nº 344 Hs. - FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Este bloque del Frente para la Victoria, ve con beneplácito toda aquella actividad que signifique el sano esparcimiento de los niños y adolescentes de nuestra Provincia. Aquellas actividades deportivas o culturales que propenden al desarrollo armonioso, la integración social, que suman y divulgan valores de trabajo comunitario, esfuerzo compartido en beneficio del conjunto, etc.

Que debido a los distintos factores sociales, económicos, urbanísticos y climáticos que conforman e integran a nuestra sociedad, es sabido que son pocos los proyectos y emprendimientos que tienen larga vida o perduran a pesar de los inconvenientes que surgen en cuanto al ámbito e infraestructura para llevarlos a cabo.

Es de resaltar toda aquella actividad que supere los diez años de trabajo continuo, sea comunitario, vecinal o emprendimiento privado, ya que su labor ha logrado integrar en su círculo de trabajo a un sector de la comunidad. Este grupo social integrado, se esparce, ejercita, aprende, crece; sirve de nexo con otras actividades y son agentes multiplicadores de convivencia e integración comunitaria, base y sustento de toda sociedad.

En nuestra Provincia hay escuelas de danzas folclóricas y clásicas, a través de las cuales un gran número de niños y jóvenes se forman en las artes físicas de las diferentes danzas, teniendo un ámbito de contención social, mientras desarrollan una actividad de esparcimiento.

Que es sumamente elogiable el alto nivel de capacitación logrado por esas escuelas, no mas está observar en las distintas muestras y festivales que se desarrollan a lo largo del año en las tres comunidades provinciales.

Observando que en Ushuaia se desarrolla todos los años el Festival Internacional de Música Clásica y luego de disfrutar en otros años de la participación del Coro del Fin del Mundo, que estaba integrado por jóvenes y adultos de nuestra comunidad y observando el alto nivel artístico y de interpretación, vemos que no solo es factible proseguir con tal actividad sino que además, debemos alentar a que otras expresiones se sumen en algún momento a ese festival.

Tomando conocimiento a través de una solicitud de colaboración por parte del Estudio Coreográfico de Ushuaia de la profesora Tatiana Kobzeva, que el mismo cumple diez años de actividad ininterrumpida y en la apreciación que sus alumnos poseen un alto grado de perfeccionamiento destacándose en sus interpretaciones; y con el fin de alentar la actividad y la unión de las distintas escuelas de danzas clásicas de la Provincia teniendo como meta la presentación de espectáculos coreográficos y de danzas durante el mencionado Festival Internacional, es que éste Bloque del Frente para la Victoria, solicita a nuestros pares del resto de los Bloque Legislativos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”